

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23629** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 441/2009, referente al concursado Ibertec Logística, S.A, por auto de fecha 13 de abril de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Ibertec Logística, S.A, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 14 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035334-1